



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

N° 030-2013-PR-GR PUNO

PUNO, ... 1.º DE ENERO 2013 ...

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 014-2013-CGBVP-XX-CP-UP-42; y

CONSIDERANDO:

Que, el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú - Compañía de Bomberos Puno N° 42, cumple el día 19 de Enero 2013, el LVII aniversario de fundación institucional y de servicio a la ciudadanía puneña; por lo cual, el Gobierno Regional Puno, se complace en saludar a sus integrantes, reconociendo el generoso y valioso servicio que prestan en forma voluntaria;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- SALUDAR al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú - Compañía de Bomberos Puno N° 42, en el LVII Aniversario de su fundación institucional.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL